

**Tercera Sesión Ordinaria
30 de Marzo de 2022**

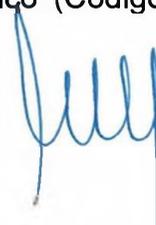
Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban diversas Minutas.

A n t e c e d e n t e s

- I. El veintiuno de febrero de dos mil veintidós; siendo las catorce horas, con treinta minutos se celebró la Tercera Sesión Urgente de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta), en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral).
- II. El veintiocho de febrero de dos mil veintidós; siendo las dieciséis horas, con treinta minutos se realizó la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta en las instalaciones del Instituto Electoral.
- III. El veintiocho de febrero de dos mil veintidós; siendo las dieciséis horas con cuarenta y nueve minutos se realizó la Cuarta Sesión Urgente de la Junta en las instalaciones del Instituto Electoral.
- IV. El dos de marzo de dos mil veintidós; siendo las diecisiete horas se realizó la Quinta Sesión Urgente de la Junta en las instalaciones del Instituto Electoral.
- V. El quince de marzo de dos mil veintidós; siendo las dieciséis horas se realizó la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta en las instalaciones del Instituto Electoral.

C o n s i d e r a n d o

1. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 37, fracciones I y II, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), el



Instituto Electoral cuenta en su estructura orgánica, con un Consejo General y una Junta.

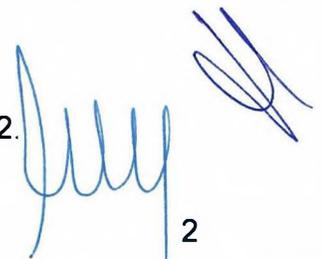
2. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 82, párrafo segundo del Código, la Junta se reunirá por lo menos cada quince días y las sesiones serán convocadas y conducidas por la Presidencia del Consejo.
3. Que en los artículos 9, fracción XI y 10, fracción X, del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Funcionamiento) establecen como función del Presidente y Secretario de la Junta, firmar los acuerdos, dictámenes, informes y minutas que emanen del órgano colegiado referido.
4. Que en términos de lo previsto por el artículo 32, primer párrafo del Reglamento de Funcionamiento; de cada sesión se levantará una minuta que contendrá los datos y el carácter de la sesión, la lista de asistencia, los puntos del orden del día, la síntesis de las intervenciones, el sentido del voto y el voto de los integrantes de la Junta, así como los Acuerdos y las referencias de los dictámenes aprobados e informes recibidos.

Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

A c u e r d o
IECM-JA030-22

PRIMERO. Se aprueban por unanimidad las Minutas de las siguientes sesiones:

- a) Tercera Sesión Urgente, de fecha 21 de febrero de 2022;
- b) Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 28 de febrero de 2022;
- c) Cuarta Sesión Urgente, de fecha 28 de febrero de 2022;
- d) Quinta Sesión Urgente, de fecha 2 de marzo de 2022; y
- e) Cuarta Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de marzo de 2022.



2

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

TERCERO. El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión presencial de treinta de marzo de dos mil veintidós, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



MTRA. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN

CAHR/MHC/CLC

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



LIC. CÉSAR ALBERTO HOYO RODRÍGUEZ



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA TERCERA
SESIÓN URGENTE DE 2022
Aprobada por Acuerdo IECM-JA030-22**

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con treinta minutos del día **veintiuno de febrero de dos mil veintidós** en términos del Acuerdo del Consejo General IECM/ACU/CG/31/2020, mediante el cual con motivo de la epidemia de enfermedad generada por el SARS-COV2 (COVID-19), se suspenden las actividades sustantivas y administrativas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tuvo lugar de manera virtual la **Tercera Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidenta de la Junta

Mtra. Patricia Avendaño Durán

Secretario de la Junta

C.P. Juan Carlos González Pimentel

Encargado de Despacho de la
Secretaría Ejecutiva

Mtro. Gustavo Uribe Robles

Encargada de Despacho de la Dirección
Ejecutiva de Organización Electoral y
Geoestadística.

Lic. Susana Hernández Polo

Encargado de Despacho de la
Dirección Ejecutiva de Asociaciones
Políticas.

Mtro. Pablo Téllez Rangel

Encargado de Despacho de la Dirección
Ejecutiva de Participación Ciudadana y
Capacitación

Lic. Jorge Dragan Vergara Sánchez

Encargado de Despacho de la Dirección
Ejecutiva de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía

Lic. Gerardo Francisco Cabrera López



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA TERCERA
SESIÓN URGENTE DE 2022
Aprobada por Acuerdo IECM-JA030-22**

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Tercera Sesión Urgente.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

Único.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se da cumplimiento a la resolución emitida por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente TECDMX-JEL-013-2022.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

Único.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se da cumplimiento a la resolución emitida por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente TECDMX-JEL-013-2022.

Al no existir consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por mayoría de votos el siguiente Acuerdo:

A c u e r d o
IECM-JA022-22

PRIMERO. Se da cumplimiento a la resolución emitida por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente TECDMX-JEL-013/2022, en términos de lo señalado en los considerandos 31, 32 y 33 del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para los efectos indicados en el considerando 32 del presente Acuerdo.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos para los efectos indicados en el considerando 33 del presente Acuerdo.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA TERCERA
SESIÓN URGENTE DE 2022
Aprobada por Acuerdo IECM-JA030-22**

CUARTO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que, en el ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo, asimismo, se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

QUINTO. *El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de fecha veintiuno de febrero de dos mil veintidós, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las catorce horas con treinta y seis minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Tercera Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil veintidós.

Firman al margen y al calce para constancia.

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

MTRA. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**C.P. JUAN CARLOS GONZÁLEZ
PIMENTEL**



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SEGUNDA
SESIÓN ORDINARIA DE 2022
Aprobada por Acuerdo IECM-JA030-22**

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día **veintiocho de febrero de dos mil veintidós**, en términos del Acuerdo del Consejo General IECM/ACU/CG/31/2020, mediante el cual con motivo de la epidemia de enfermedad generada por el SARS-COV2 (COVID-19), se suspenden las actividades sustantivas y administrativas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tuvo lugar de manera virtual la **Segunda Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que se contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidenta de la Junta	Mtra. Patricia Avendaño Durán
Secretario de la Junta	C.P. Juan Carlos González Pimentel
Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva	Mtro. Gustavo Uribe Robles
Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	Mtro. Pablo Téllez Rangel
Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Lic. Jorge Dragan Vergara Sánchez
Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Lic. Susana Hernández Polo
Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Lic. Gerardo Francisco Cabrera López

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada **la Segunda Sesión Ordinaria**.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SEGUNDA
SESIÓN ORDINARIA DE 2022
Aprobada por Acuerdo IECM-JA030-22**

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

- 1. Proyecto de minutas de las siguientes Sesiones de la Junta Administrativa:**
 - a) Segunda Sesión Extraordinaria, de fecha 31 de enero de 2022;**
 - b) Primera Sesión Ordinaria, de fecha 31 de enero de 2022;**
 - c) Segunda Sesión Urgente, de fecha 31 de enero de 2022;**
 - d) Tercera Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de febrero de 2022; y**
 - e) Tercera Sesión Urgente, de fecha 21 de febrero de 2022.**

- 2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, solicitada por dos personas servidoras públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

- 3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los resultados del examen de ingreso de tres plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/SGCE/8/2017.**

- 4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la calificación del C. Aldo Méndez Fernández a través de la Actividad de Capacitación Externa del Programa de Capacitación del personal de la Rama Administrativa 2021 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

- 5. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la renovación de tres encargos de despacho en plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

6. Presentación de los siguientes informes:

- a) Informe trimestral de cumplimiento a los Lineamientos Generales para el uso de recursos públicos en materia de difusión en Medios Impresos, Electrónicos, Virtuales, en Internet y Redes Sociales, correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2021;
- b) Informe de Actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al mes de enero de 2022;
y
- c) Informe mensual sobre el estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios para la Ocupación de Plazas Vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de enero de 2022.

7. Asuntos generales

Al no haber más observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

1. Proyecto de minutas de las cinco sesiones de la Junta Administrativa, señaladas en la lectura del orden del día.

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Oficina de la Presidencia de esta Junta.

Al no haber más observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM-JA023-22**

PRIMERO. Se aprueban por unanimidad las Minutas de las siguientes sesiones:





**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SEGUNDA
SESIÓN ORDINARIA DE 2022
Aprobada por Acuerdo IECM-JA030-22**

- a) *Segunda Sesión Extraordinaria, de fecha 31 de enero de 2022;*
- b) *Primera Sesión Ordinaria, de fecha 31 de enero de 2022;*
- c) *Segunda Sesión Urgente, de fecha 31 de enero de 2022;*
- d) *Tercera Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de febrero de 2022; y*
- e) *Tercera Sesión Urgente, de fecha 21 de febrero de 2022.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx*

TERCERO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de fecha veintiocho de febrero de dos mil veintidós, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, solicitada por dos personas servidoras públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Mtro. Gustavo Uribe Robles, comentó que el pasado veinticinco de febrero el C. Alan Andrade Camacho, solicitó modificar la fecha de su terminación laboral, para verificarse el quince de marzo de 2022, con efectos a partir del día dieciséis del mismo mes y año; en apego a lo previsto en el apartado 6.5 numeral V del procedimiento para tramitar la terminación laboral de las personas servidoras públicas de este Instituto. En razón de lo anterior, propuso a esta Junta Administrativa, hacer la adecuación correspondiente del Proyecto de Acuerdo que se discute, a efecto



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SEGUNDA
SESIÓN ORDINARIA DE 2022
Aprobada por Acuerdo IECM-JA030-22**

que se distingan las fechas de terminación de la relación laboral por convenio de las dos personas relacionadas en el asunto.

El **Secretario de la Junta** comentó que con relación al tema que menciona el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, es conveniente indicar que se tendrán que ajustar los montos correspondientes.

Al no haber más observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM-JA024-22**

PRIMERO. *Se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y las personas servidoras públicas siguientes, de conformidad con los dictámenes y expedientes anexos, que forman parte integral del presente Acuerdo:*

Nombre	Fecha de terminación de la relación laboral
<i>María Alejandra Lebrija Clavel</i>	<i>28 de febrero de 2022 con efectos a partir del 1 de marzo de 2022</i>
<i>Alan Andrade Camacho</i>	<i>15 de marzo de 2022 con efectos a partir del 16 de marzo de 2022</i>

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que, en el ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

TERCERO. *El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.*



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SEGUNDA
SESIÓN ORDINARIA DE 2022
Aprobada por Acuerdo IECM-JA030-22**

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de fecha veintiocho de febrero de dos mil veintidós, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los resultados del examen de ingreso de tres plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/SGCE/8/2017.

Al no haber observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM – JA025-22**

PRIMERO. *Se aprueba la ocupación definitiva de las plazas que a continuación se señalan de conformidad con el Informe que, como Anexo, forma parte integral del presente Acuerdo:*

No.	Nombre	Plaza/Cargo	Adscripción	Ocupación Definitiva
1	Norma Guadalupe González Almazán	Subdirectora de Archivo	Secretaría Ejecutiva	16 de marzo de 2022
2	Enrique Ramírez López	Jefe de Departamento de Seguimiento de Acuerdos	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	1 de abril de 2022

No.	Nombre	Plaza/Cargo	Adscripción	Ocupación Definitiva
3	Cecilia Montserrat Soto Huitrón	Jefa de Departamento de Seguimiento a Organismos Nacionales	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	1 de abril de 2022

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que notifique a las personas referidas en el punto que antecede, la determinación adoptada por esta Junta.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y su Anexo; asimismo, se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

CUARTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de fecha veintiocho de febrero de dos mil veintidós, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la calificación del C. Aldo Méndez Fernández a través de la Actividad de Capacitación Externa del Programa de Capacitación del personal de la Rama Administrativa 2021 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.





**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SEGUNDA
SESIÓN ORDINARIA DE 2022
Aprobada por Acuerdo IECM-JA030-22**

Al no haber observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM – JA026-22**

PRIMERO. Se aprueba la calificación final de la Actividad Externa del Programa de Capacitación del personal de la Rama Administrativa 2021 del C. Aldo Méndez Fernández, en virtud de haber concluido el Diplomado referido y haberlo acreditado con una calificación aprobatoria, en términos del considerando 22 del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que realice la notificación de la calificación de la Actividad Externa del Programa de Capacitación 2021.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx

CUARTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de fecha veintiocho de febrero de dos mil veintidós, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

- 5. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la renovación de tres encargos de despacho en plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SEGUNDA
SESIÓN ORDINARIA DE 2022
Aprobada por Acuerdo IECM-JA030-22**

Al no haber consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

***Acuerdo
IECM-JA027-22***

PRIMERO. Se aprueba la renovación de los encargos de despacho en plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México que se señalan a continuación:

No.	Nombre	Cargo de Encargaduría	Adscripción	Periodo
1	Iván Alfonso Martínez Almanza	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos	DEAP	Del 16 de marzo al 15 de septiembre de 2022
2	Claudia Graciela Yllanes Robles	Jefa de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos		
3	Alejandra Cervantes Moreno	Jefa de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos III		

SEGUNDO. Se instruye al Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo,

para los efectos indicados en los considerandos 20 y 21 del presente Acuerdo, respectivamente.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SEGUNDA
SESIÓN ORDINARIA DE 2022
Aprobada por Acuerdo IECM-JA030-22**

CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de fecha veintiocho de febrero de dos mil veintidós, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

6. Presentación de los tres informes de los que se dio cuenta en la lectura del Orden del Día.

El Secretario de la Junta comentó que se recibieron observaciones de forma al informe identificado con el inciso a), por parte de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.

La Presidenta de la Junta señaló que las y los integrantes de la Junta daban por recibidos los informes de mérito, quedando listados de la siguiente manera:

Número	Asunto
IECM-JAINF013-22	Informe trimestral de cumplimiento a los Lineamientos Generales para el uso de recursos públicos en materia de difusión en Medios Impresos, Electrónicos, Virtuales, en Internet y Redes Sociales, correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2021.
IECM-JAINF014-22	Informe de Actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al mes de enero de 2022.
IECM-JAINF015-22	Informe mensual sobre el estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios para la Ocupación de Plazas Vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de enero de 2022.

7. Asuntos Generales



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SEGUNDA
SESIÓN ORDINARIA DE 2022
Aprobada por Acuerdo IECM-JA030-22**

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Segunda Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil veintidós.

Firman al margen y al calce para constancia.

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

MTRA. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

C.P. JUAN CARLOS GONZÁLEZ PIMENTEL



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA CUARTA
SESIÓN URGENTE DE 2022
Aprobada por Acuerdo IECM-JA030-22**

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas con cuarenta y nueve minutos del día **veintiocho de febrero de dos mil veintidós** en términos del Acuerdo del Consejo General IECM/ACU/CG/31/2020, mediante el cual con motivo de la epidemia de enfermedad generada por el SARS-COV2 (COVID-19), se suspenden las actividades sustantivas y administrativas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tuvo lugar de manera virtual la **Cuarta Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que se contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidenta de la Junta

Mtra. Patricia Avendaño Durán

Secretario de la Junta

C.P. Juan Carlos González Pimentel

Encargado de Despacho de la
Secretaría Ejecutiva

Mtro. Gustavo Uribe Robles

Encargado de Despacho de la
Dirección Ejecutiva de Asociaciones
Políticas

Mtro. Pablo Téllez Rangel

Encargado de Despacho de la
Dirección Ejecutiva de Participación
Ciudadana y Capacitación

Lic. Jorge Dragan Vergara Sánchez

Encargada de Despacho de la
Dirección Ejecutiva de Organización
Electoral y Geoestadística

Lic. Susana Hernández Polo

Encargado de Despacho de la
Dirección Ejecutiva de
Educación Cívica y Construcción
de Ciudadanía

Lic. Gerardo Francisco Cabrera López



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA CUARTA
SESIÓN URGENTE DE 2022
Aprobada por Acuerdo IECM-JA030-22**

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Cuarta Sesión Urgente.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

Único.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la designación de la C. Araceli Ramírez López como Encargada de Despacho de la plaza de Asesora "A" en la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

Único.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la designación de la C. Araceli Ramírez López como Encargada de Despacho de la plaza de Asesora "A" en la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Al no existir consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad votos el siguiente Acuerdo:

**. Acuerdo
IECM-JA028-22**

PRIMERO. Se determina que la C. Araceli Ramírez López cumple con el perfil y la experiencia para ser designada mediante el mecanismo de encargaduría de despacho en la plaza de Asesora "A" de la Secretaría Ejecutiva, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/SGCE/3/2016 y en virtud de las consideraciones contenidas en el Dictamen que forma parte integral del presente Acuerdo.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA CUARTA
SESIÓN URGENTE DE 2022
Aprobada por Acuerdo IECM-JA030-22**

SEGUNDO. *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, dé cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento para la Operación de los Mecanismos Extraordinarios de la Rama Administrativa y realice la notificación correspondiente.*

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con su anexo y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

CUARTO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de fecha veintiocho de febrero de dos mil veintidós, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Cuarta Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil veintidós.

Firman al margen y al calce para constancia.

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

MTRA. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN

JCGP/MHC/CLC

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**C.P. JUAN CARLOS GONZÁLEZ
PIMENTEL**



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA QUINTA
SESIÓN URGENTE DE 2022
Aprobada por Acuerdo IECM-JA030-22**

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del día **dos de marzo de dos mil veintidós** en términos del Acuerdo del Consejo General IECM/ACU/CG/31/2020, mediante el cual con motivo de la epidemia de enfermedad generada por el SARS-COV2 (COVID-19), se suspenden las actividades sustantivas y administrativas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tuvo lugar de manera virtual la **Quinta Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que se recibió el oficio IECM/DEECyCC/041/2022, a través del cual se informa que el Lic. Gerardo Francisco Cabrera López, Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía no podrá asistir a la presente sesión por motivos médicos.

Asimismo, comentó que se contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidenta de la Junta

Mtra. Patricia Avendaño Durán

Secretario de la Junta

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva

Mtro. Gustavo Uribe Robles

Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas

Mtro. Pablo Téllez Rangel

Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación

Mtro. Roberto Francisco Hinojosa Frías

Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística

Lic. Susana Hernández Polo



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA QUINTA
SESIÓN URGENTE DE 2022
Aprobada por Acuerdo IECM-JA030-22**

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Quinta Sesión Urgente.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

**Único. Proyecto de Resolución relativo al Recurso de Inconformidad
identificado con la clave IECM-JA/RI/01/2021.**

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

**Único.- Proyecto de Resolución relativo al Recurso de Inconformidad
identificado con la clave IECM-JA/RI/01/2021.**

Al no existir consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por mayoría votos el Proyecto de Resolución Presentado.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las diecisiete horas con seis minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Quinta Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil veintidós.

Firman al margen y al calce para constancia.

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

MTRA. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN

CAHR/MHC/CLC

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

LIC. CÉSAR ALBERTO HOYO RODRÍGUEZ



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA CUARTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022
Aprobada por Acuerdo IECM-JA030-22**

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas del día **quince de marzo de dos mil veintidós** en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Alcaldía Tlalpan, tuvo lugar la **Cuarta Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México(Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que se contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidenta de la Junta	Mtra. Patricia Avendaño Durán
Secretario de la Junta	Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez
Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva	Mtro. Gustavo Uribe Robles
Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	Mtro. Pablo Téllez Rangel
Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación	Mtro. Roberto Francisco Hinojosa Frías
Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Lic. Susana Hernández Polo
Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Lic. Gerardo Francisco Cabrera López

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Cuarta Sesión Extraordinaria.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA CUARTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022
Aprobada por Acuerdo IECM-JA030-22**

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

Único. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, solicitada por el C. Miguel Ángel Díaz Calzadilla, servidor público del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

Único. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, solicitada por el C. Miguel Ángel Díaz Calzadilla, servidor público del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Al no existir consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el Proyecto de Acuerdo Presentado.

**Acuerdo
IECM-JA029-22**

PRIMERO. *Se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y el servidor público Miguel Ángel Díaz Calzadilla, el 31 de marzo de 2022, con efectos a partir del 1 de abril de 2022, de conformidad con el dictamen y expediente anexo, que forman parte integral del presente Acuerdo.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que, en el ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente*



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA CUARTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022
Aprobada por Acuerdo IECM-JA030-22**

Acuerdo y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

TERCERO. *El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del quince de marzo de dos mil veintidós, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las dieciséis horas con seis minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Cuarta Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil veintidós.

Firman al margen y al calce para constancia.

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

MTRA. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN

CAHR/MHC/CLC

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

LIC. CÉSAR ALBERTO HOYO RODRÍGUEZ



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA CUARTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022
Aprobada por Acuerdo IECM-JA030-22**

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas del día **quince de marzo de dos mil veintidós** en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Alcaldía Tlalpan, tuvo lugar la **Cuarta Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que se contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidenta de la Junta

Mtra. Patricia Avendaño Durán

Secretario de la Junta

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez

Encargado de Despacho de la
Secretaría Ejecutiva

Mtro. Gustavo Uribe Robles

Encargado de Despacho de la
Dirección Ejecutiva de Asociaciones
Políticas

Mtro. Pablo Téllez Rangel

Director Ejecutivo de Participación
Ciudadana y Capacitación

Mtro. Roberto Francisco Hinojosa Frías

Encargada de Despacho de la
Dirección Ejecutiva de Organización
Electoral y Geoestadística

Lic. Susana Hernández Polo

Encargado de Despacho de la
Dirección Ejecutiva de Educación
Cívica y Construcción de
Ciudadanía

Lic. Gerardo Francisco Cabrera López



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA CUARTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022
Aprobada por Acuerdo IECM-JA030-22**

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Cuarta Sesión Extraordinaria.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

Único. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, solicitada por el C. Miguel Ángel Díaz Calzadilla, servidor público del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

Único. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, solicitada por el C. Miguel Ángel Díaz Calzadilla, servidor público del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Al no existir consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el Proyecto de Acuerdo Presentado.

**Acuerdo
IECM-JA029-22**

***PRIMERO.** Se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y el servidor público Miguel Ángel Díaz Calzadilla, el 31 de marzo de 2022, con efectos a partir del 1 de abril de 2022, de conformidad con el dictamen y expediente anexo, que forman parte integral del presente Acuerdo.*



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA CUARTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022
Aprobada por Acuerdo IECM-JA030-22**

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que, en el ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

TERCERO. *El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del quince de marzo de dos mil veintidós, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las dieciséis horas con seis minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Cuarta Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil veintidós.

Firman al margen y al calce para constancia.

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

MTRA. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN

CAHR/MHC/CLC

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

LIC. CÉSAR ALBERTO HOYO RODRÍGUEZ